

REPUBLICA DE CHILE  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ARCHIVO

ORD.: ALC. N° 2000/196 /

ANT.: GAB. PRES. (O) N° 93/1447 -  
(25.03.93).

MAT.: Da respuesta.

PEÑALOEN, 28 ABR 1993

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN

A : SEÑORA ISABEL MARQUEZ SILVA  
CALLE 90 N° 1563 LA FAENA

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/9042
A:	29 ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
Z.C.	<input type="checkbox"/>

En relación al documento citado en el "ANT.", puedo informar a Ud., que se ha tomado conocimiento de su carta petición, donde plantea problema habitacional.

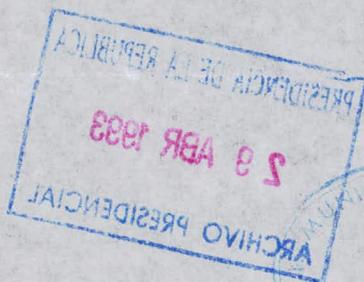
Al respecto, me es grato señalar que una profesional, Asistente Social, le proporcionó en su domicilio completa orientación de la postulación que usted posee al Subsidio Habitacional de Marginalidad, desde el 21.08.92.

Se le informó que es el SERVIU quien selecciona a los beneficiarios con vivienda, de acuerdo a un estricto orden de prelación del puntaje.

También, fue orientada respecto a la factibilidad de ser lanzada de hecho del sitio que habita, situación para lo cual debe mediar una demanda, acción que aún no efectúa la propietaria.

En consideración a la precaria situación socio-económica que afecta a su grupo familiar, este Municipio dispuso proporcionarle ayuda social.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
CARLOS ECHEVERRIA MUÑOZ  
ALCALDE

LRG/EGG/JAR/THM/ptr.

DISTRIBUCION : (Prov. Alc. N° 353/2)

- Sra. Isabel Marquez S. - Jefe Gabinete Presidencial ✓
- Secretaría Municipal
- Gabinete Alcaldicio
- Dídeco
- A. Social
- Of. Partes

